



Ayuntamiento de CASARRUBUELOS

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACTOS EN ESPACIOS PRIVADOS
CON POSIBLE CONTAMINACIÓN ACUSTICA (SEGUN ORDENANZA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA)**

URB 702
(pág 1/2)

FEBRERO 2019

1. DATOS DEL SOLICITANTE Titular En representación del Titular *(Acreditar debidamente la representación)*

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL		NIF		CIF
DOMICILIO (Calle, plaza, etc.)		NUM.	PISO	CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	TELÉFONO / FAX	CORREO ELECTRÓNICO		

2. DATOS DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN *(NO rellenar en caso de ser el SOLICITANTE)*

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL		NIF		CIF
DOMICILIO (Calle, plaza, etc.)		NUM.	PISO	CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	TELÉFONO / FAX	CORREO ELECTRÓNICO		

A efectos de notificaciones relativas a esta solicitud, el Ayuntamiento empleará (excepto en los casos descritos en el art.14.2 de la LPACAP) el medio que sea indicado en el modelo MOD 002, de **OBLIGADA PRESENTACIÓN** para la tramitación del expediente.

3. SOLICITA

que, al amparo de lo dispuesto en la **Ley 37/2003**, de 17 de noviembre, del Ruido, el **RD 1513/2005**, de 16 de diciembre, sobre gestión de ruido ambiental, el **RD 1367/2007**, de 19 de octubre por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas y los **artículos 103, 104 y 105** de la **Ordenanza de seguridad y convivencia ciudadana del Ayuntamiento de Casarrubuelos**, por los que se establece que los espectáculos, actividades de ocio, recreativas y esporádicas realizadas en espacios privados están sometidas a la obtención de autorización municipal, se le concede por este Ayuntamiento la preceptiva **AUTORIZACIÓN** para **CELEBRACIÓN DE EVENTO** de carácter privado, familiar o educativo, no abierto a pública concurrencia, declarando bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que se consignan, y quedando enterado de que no se podrá celebrar el evento hasta obtener la concesión de la autorización.

4. DATOS DEL LUGAR DEL EVENTO

DIRECCIÓN		REFERENCIA CATASTRAL
USO PREDOMINANTE EN LA ZONA:	<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL	SUPERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO (m ²)

5. DATOS DEL EVENTO

BREVE DESCRIPCIÓN DEL EVENTO			
NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS ASISTENTES AL EVENTO	FECHA	HORARIO PREVISTO	
FRANJA HORARIA AFECTADA POR EL EVENTO que limitará las emisiones de ruido según tablas de punto 6 de esta solicitud. (Marcar una o varias opciones)	<input type="checkbox"/> MAÑANA: 07:00 a 19:00 h (L _d , L _{k,d}) ¹	<input type="checkbox"/> TARDE: 19:00 a 23:00 h (L _e , L _{k,e}) ¹	<input type="checkbox"/> NOCHE: 23:00 a 07:00 h (L _n , L _{k,n}) ¹

¹ Valores de índices de ruido máximos asociados al horario para usar las tablas del punto 6. Condiciones de autorización. Se tomará el valor más desfavorable.

ILMO. SR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CASARRUBUELOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantías de los derechos digitales, autorizo y quedo informado/a de la incorporación de mis datos a los ficheros automatizados y/o manuales existentes en el Ayuntamiento de Casarrubuelos, así como al tratamiento automatizado de los mismos, con objeto de proceder a la tramitación del documento. Quedo igualmente informado/a de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante notificación escrita dirigida a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Casarrubuelos, Plaza de la Constitución, 1 C.P. 28977 Casarrubuelos.



Ayuntamiento de CASARRUBUELOS

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACTOS EN ESPACIOS PRIVADOS
CON POSIBLE CONTAMINACIÓN ACUSTICA (SEGÚN ORDENANZA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA)

URB 702
(pág 2/2)

6. CONDICIONES DE AUTORIZACIÓN: CONTAMINACIÓN ACUSTICA

Como solicitante, quedo enterado de que la autorización solicitada, una vez concedida, tendrá vigencia siempre que no se superen los siguientes límites acústicos, establecidos por la **Ley 37/2003**, de 17 de noviembre, del Ruido, el **RD 1513/2005**, de 16 de diciembre, sobre gestión de ruido ambiental, el **RD 1367/2007**, de 19 de octubre por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas y los **artículos 103, 104 y 105** de la **Ordenanza de seguridad y convivencia ciudadana del Ayuntamiento de Casarrubuelos**, que quedan resumidos, de forma no exhaustiva, a continuación:

Como norma general, para cumplir con los objetivos de calidad acústica, no se superarán los siguientes índices de ruido al exterior (marcar el caso correspondiente, tanto para el área acústica como para el uso del local colindante):

TIPO DE ÁREA ACÚSTICA ²	ÍNDICES DE RUIDO ³		
	L _d	L _e	L _n
<input type="checkbox"/> Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial	65	65	55
<input type="checkbox"/> Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial	75	75	65

Según la normativa referenciada, los valores límite⁴ de ruido transmitido a locales colindantes serán:

USO DEL LOCAL COLINDANTE	TIPO DE RECINTO	ÍNDICES DE RUIDO ⁵		
		L _{K,d}	L _{K,e}	L _{K,n}
<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL	<input type="checkbox"/> Zonas de estancias	40	40	30
	<input type="checkbox"/> Dormitorios	35	35	25
<input type="checkbox"/> ADMINISTRATIVO Y DE OFICINAS	<input type="checkbox"/> Despachos profesionales	35	35	35
	<input type="checkbox"/> Oficinas	40	40	40
<input type="checkbox"/> SANITARIO	<input type="checkbox"/> Zonas de estancia	40	40	30
	<input type="checkbox"/> Dormitorios	35	25	25
<input type="checkbox"/> EDUCATIVO O CULTURAL	<input type="checkbox"/> Aulas	35	35	35
	<input type="checkbox"/> Salas de lectura	30	30	30

7. NOTAS

El Ayuntamiento podrá inspeccionar el local antes de la concesión de la autorización cuando lo considere oportuno, atendiendo al tipo de evento, superficie del establecimiento o aforo esperado, para garantizar la seguridad de los asistentes y comprobar que la evacuación es adecuada para el evento a realizar.

El Ayuntamiento podrá solicitar cuanta documentación considere oportuna para garantizar la seguridad de los asistentes.

Es responsabilidad del solicitante el informarse previamente del uso de los locales colindantes antes de presentar esta solicitud. El desconocimiento de dicho uso no le exime del cumplimiento de los límites establecidos.

Esta solicitud deberá tramitarse con al menos 15 días de antelación.

En _____ a _____ de _____ de 20____ FIRMADO. EL SOLICITANTE

² Se tomarán los valores en función de lo consignado en el apartado 4 de esta solicitud.

³ L_d, L_e y L_n son el niveles sonoros medios a largo plazo ponderado A definido en la norma ISO 1996-2: 1987, determinados a lo largo de todos los períodos día, tarde y noche de un año. La consideración de día, tarde y noche se tomará en función de los horarios marcados en el apartado 5 de esta solicitud.

⁴ Se tomará siempre el valor más desfavorable, en el caso de darse varios simultáneamente.

⁵ L_{K,d}, L_{K,e} y L_{K,n}, son los niveles sonoros promedio a largo plazo, determinados a lo largo de todos los periodos temporales de día, tarde y noche. La consideración de día, tarde y noche se tomará en función de los horarios marcados en el apartado 5 de esta solicitud.

ILMO. SR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CASARRUBUELOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantías de los derechos digitales, autorizo y quedo informado/a de la incorporación de mis datos a los ficheros automatizados y/o manuales existentes en el Ayuntamiento de Casarrubuelos, así como al tratamiento automatizado de los mismos, con objeto de proceder a la tramitación del documento. Quedo igualmente informado/a de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante notificación escrita dirigida a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Casarrubuelos, Plaza de la Constitución, 1 C.P. 28977 Casarrubuelos.